



## Gremios de las tres centrales sindicales lanzan un plan de lucha y movilizan contra la reforma laboral de Milei

2

Sindicatos de las tres centrales obreras definieron un plan de lucha conjunto contra el proyecto de reforma laboral impulsado por el gobierno de Javier Milei, al que calificaron como “regresivo” y perjudicial para los derechos de las y los trabajadores. La estrategia incluirá movilizaciones el 5 de febrero en la ciudad de Córdoba y el 10 de febrero en Rosario, además de paros y protestas el día en que la iniciativa sea tratada en el Congreso de la Nación.

 Continuar leyendo documento completo



# Fesprosa repudia los nuevos despidos en el Posadas y el Ministerio de Salud

Se conocieron 84 nuevos despidos en el hospital más grande del país. CICOP-Posadas convoca a una asamblea para este lunes. Además, 220 personas fueron cesanteadas del Ministerio de Salud y una cifra a determinar en el PAMI.

3

El 31 de enero, se conocieron los despidos de 84 trabajadores y trabajadoras del Hospital Posadas: enfermeras, personal médico y de laboratorio y del sector de vigilancia fueron cesanteados, entre otros. La administración Milei-Lugones continúa con su política de dinamitar el sistema público de salud.

La Asociación Sindical de Profesionales de la Salud del Hospital Posadas (CICOP-Seccional Posadas) denunció la nueva ola de despidos y advirtió que lo que está sucediendo en el nosocomio “no es un hecho aislado ni un error administrativo: es una política deliberada. Buscan naturalizar la inestabilidad, el miedo y la precarización como forma de disciplinamiento laboral”.

Desde el gremio advirtieron el grave impacto que tendrá en la atención de los pacientes, ya que es cuestión de ver cuántas personas “han tenido que pagar de su propio bolsillo a alguien para que las asista durante la internación, debido a la falta crónica de personal”. En ese sentido, aseguraron que “no sobra nadie” y decidieron convocar una asamblea para el lunes a las 10 horas, en el hall central del hospital.

A los despidos en el Posadas se sumaron 220 en el Ministerio de Salud y un número aún a determinar en el PAMI, pero que sería de varias decenas. Instamos a toda la comunidad a que se sume a la asamblea del lunes y acompañe las medidas de fuerza que se definan para defender la salud pública de todos los argentinos y argentinas.



# La Fesprosa contra la reforma laboral

Fesprosa envió una carta a la presidenta de la Comisión de Trabajo del Senado, Patricia Bullrich, para que desestime el regresivo proyecto de reforma laboral. Los gremios de cada provincia hicieron lo mismo con sus senadores.

4

La Federación Sindical de Profesionales de la Salud (Fesprosa), junto con todos los gremios provinciales que la integran, enviaron cartas a los senadores nacionales exigiendo que se suspenda el tratamiento de la reforma laboral. El regresivo proyecto no contempla ninguna mejora para la situación de los trabajadores, y está descarnadamente inclinado hacia las patronales.

En una carta enviada a Patricia Bullrich, presidenta de la Comisión de Trabajo del Senado, la Fesprosa explicó los efectos que la aprobación de la nueva legislación laboral tendría sobre el conjunto de los trabajadores y, en particular, sobre “el millón de trabajadores de la salud de la Argentina, 500.000 en el sector público y otro tanto en el sector privado”.



“En resumen la prohibición de la reunión y la huelga, el vía libre para extorsionar a los sindicatos en conflicto y la no obligatoriedad de retener la cuota sindical, la desfinanciación del ANSES, la imposibilidad de litigar en el fuero laboral y la disolución de la justicia nacional del trabajo”, resume la la carta, son las medidas centrales de la regresiva reforma que comenzará a ser tratada la semana que viene en la sesiones extraordinarias del Congreso.

El comunicado cierra exhortando a la senadora Bullrich a “abrir un amplio debate sobre el proyecto, suspendiendo el proceso de votación y convocando a la sociedad civil, en particular, las organizaciones de trabajadores para que den su opinión sobre el mismo”.

En la misiva dirigida a la senadora, se desarrolla punto por punto cómo los trabajadores de la salud verían sus derechos laborales cercenados:

- El artículo 98 prácticamente elimina el derecho a huelga, al establecer un desmesurado requisito del 75% de los servicios funcionando los días de huelga, mucho más allá de la media normal y de los días domingo, que es el parámetro que suele utilizarse.
- En el artículo 133 y en el 53 bis se establece la prohibición taxativa de realizar asambleas en el lugar de trabajo sin el permiso de la patronal. Esto configura un ataque directo al artículo 14 bis de la Constitución y los convenios 87 y 98 de la OIT. Ambos artículos, así como el 98 anteriormente mencionado, son abiertamente inconstitucionales.
- El artículo 137 establece la desobligación de la patronal de la retención de la cuota sindical, histórico reclamo del movimiento obrero durante muchos años. Este cambio le da al empleador el derecho, sin explicación alguna, de dejar de retener la cuota sindical, lo que implica que en cualquier conflicto colectivo esta herramienta pueda ser utilizada como un arma para ahogar la lucha de los trabajadores.
- El artículo 139 elimina la tutela para congresales y delegados suplentes, restringiendo así la protección sindical para los representantes. En el aspecto previsional, el título dos, la creación del fondo de asistencia laboral (FAL) financiado con los aportes jubilatorios, desfinancia en dos mil quinientos millones de dólares al ANSES, lo cual impactará directamente en las actuales y futuras jubilaciones de todos los trabajadores.
- El artículo 79 excluye de manera taxativa a todos los trabajadores de la salud pública de la facultad de litigar en los tribunales del trabajo. Toda demanda contra los empleadores deberá ventilarse en el fuero contencioso administrativo, que, históricamente, es contrario a los derechos de los trabajadores.
- Por último, el artículo 91 prevé la disolución de la justicia nacional del trabajo y su reemplazo por el fuero contencioso administrativo con jurisdicción en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, es decir, un fuero conservador tradicionalmente afecto a resolver a favor del Estado y las patronales.

SiTAS sigue llevando la voz de las y los trabajadores de la salud a los espacios donde se definen las políticas públicas.

En esta oportunidad, el planteo fue dirigido a la senadora Beatriz Ávila, miembro del bloque Independencia de Tucumán en el Senado de la Nación e integrante de la comisión técnica encargada de la recepción y revisión de sugerencias y propuestas vinculadas al Proyecto de Reforma laboral.

La representación sindical estuvo a cargo de el Dr. Julián Nassif (Secretario General de SiTAS) y la Dra. Adriana Bueno ( Secretaria Gremial de SiTAS y Vicepresidenta de FESPROSA).

Desde el movimiento sindical reafirmamos la necesidad de que cualquier modificación o reforma contemple la mirada de quienes sostenemos el sistema de salud todos los días.

Sin trabajadores no hay salud pública. La voz del equipo de salud debe ser escuchada.



San Miguel de Tucumán, 26 de Enero de 2026.-

A La Senadora de la Nación

Lic. Beatriz Luisa Avila

S/ \_\_\_\_\_ D

*Beatriz Luisa Avila*  
26/01/2026

Nos dirigimos a usted en nombre de las y los trabajadores de Tucumán con el apoyo y acompañamiento de nuestra Federación Nacional Fesprosa próximo debate sobre la Reforma Laboral en la Cámara de Senadores.

Queremos expresar que el proyecto presentado impacta a mundo del trabajo por estar inclinado de manera descarnada a favor de los patronales, agrega una sola conquista nueva para el mundo del trabajo y establece una serie de privilegios desmedrados a favor de los empleadores. En ese sentido, el millón de trabajadores de la Argentina, 500.000 en el sector público y otro tanto en el sector privado, van a ser afectados por la clase trabajadora.

Sin embargo, parte del articulado ataca de manera taxativa a los representados, los trabajadores de la salud pública. Comenzamos donde desaparece el derecho a huelga en salud al establecer el desrespetado requisito del funcionamiento los días de huelga, mucho más allá de la media normal y de los días dominical habitual.

Junto con la desaparición del derecho de huelga, en el artículo 133 y en el 53 bis, se establece la taxativa de realizar asambleas en el lugar de trabajo en el permiso de la patronal. Esto es directo al artículo 14 bis de la Constitución, los convenios 87 y 98 de la OIT. Ambos artículos 53 bis, son abiertamente inconstitucionales.

Junto con ello, en el artículo 117, establece la des obligación de la retención de la cuota sindical. Batalla por la cual ha peleado el movimiento obrero hace muchos años, y en particular hemos peleado los sindicatos simplemente inscritos con demandas judiciales que llegaron a la

demandar por retención la cuota sindical, lo que implica que en cualquier conflicto colectivo la no retención puede ser utilizada como un arma para ahogar la lucha de los trabajadores.

El artículo 139 elimina la tutela para congresales y delegados suplentes, restringiendo así la protección sindical para los representantes. En el aspecto previsional, el título dos, la creación del fondo de austericia laboral, o FAL, financiado con los aportes patronales, desestimando en los mil quinientos millones de pesos de ANSES, lo cual impactaría directamente en las actuales y futuras jubilaciones de todos los trabajadores. Es de recordar que el FAL es una obligación de los empleadores para concertar el pago sin

el fisco, y esto fortalece aún más las pretensiones patronales.

En el plano judicial, el artículo 79 excluye de manera taxativa a todos los trabajadores de la salud pública de la facultad de ligar en los tribunales del trabajo. Toda demanda contra los empleadores deberá ventilarse en el fuero contencioso administrativo, que, como sabemos históricamente, es contrario a los derechos de los trabajadores.

Por último, para completar la tarea, el artículo 91 prevé la disolución de la justicia nacional del trabajo y su remplazo por el fuero contencioso administrativo con jurisdicción en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de modo tal de que fallos como el que obtuvimos frenando el capítulo cuatro del ONU 70/23, o en el Caso de la FESPROSA, condonando al estado a un obrero persona gremial, o la inscripción gremial a varios de nuestros sindicatos, va a desaparecer y será reemplazado por un fuero contencioso tradicionalmente afecta a resolver a favor del estado y los patronos. En resumen, la probación de la reunión y la huelga, la vía libre para extorsionar a los sindicatos en conflicto y la obligatoriedad de retener la cuota sindical, la desificación del trabajo, la imposibilidad de ligar en el fuero laboral y la disolución de la justicia nacional del trabajo conforman un ataque en toda la contra los trabajadores de la salud en general y la salud pública en particular.

Por lo tanto, rehacemos a usted y le agradecemos a votar por el rechazo del proyecto.

Firman autoridades representativas y la presidencia de la Federación



## LA RIOJA



## APROSLAR participará de la marcha nacional en contra de la reforma laboral

En comunicación con Medios El Independiente, Claudia Contreras, secretaria General de APROSLAR, indicó que desde FESPROSA convocan a la movilización para el 5 y 10 de febrero en defensa de los derechos de los trabajadores. Avizoró que lamentablemente será un año muy difícil, donde hay que luchar y gritar por nuestros derechos. Y estar convencidos de qué lado queremos estar, nosotros del lado de los trabajadores y sus derechos.

Claudia Contreras, en la nota con el medio, comentó que “la verdad que estamos en una situación muy delicada, critica que está sucediendo en todo el país, y en La Rioja con las particulares como el éxodo de los profesionales por los bajos salarios, las malas condiciones laborales, falta de insumos y medicamentos. La verdad una situación muy delicada en La Rioja”, dijo.

En este sentido, indicó “nosotros vamos a estar presentes el 10 de febrero en Buenos Aires para participar de la movilización. Una reforma laboral que atrasa mucho los derechos de los trabajadores, cuando sabemos que hay una legislación donde tiene que haber una evolución de los derechos laborales no un atraso”.

“Esperamos que los diputados y senadores estén a la altura de las circunstancias y respondan a la gente y a los trabajadores”, precisó. Para finalizar, sostuvo que en la provincia el último aumento salarial que hubo fue del 4,5 en agosto de 2025; después el aumento de guardias en un 20 por ciento “hoy la gente está muy angustiada, no llegan a fin de mes. Hay un horizonte poco claro”, expresó y añadió que seguirán defendiendo los derechos de los trabajadores “será un año difícil, pero hay que salir a la calle a luchar. Hay que estar convencidos de qué lado de la historia queremos estar, nosotros queremos estar del lado del trabajar, de los derechos más allá de los resultados”.

## Recrudece el conflicto en la salud pública en Chaco y APTASCH vuelve al paro

APLASCH realizó el 30 de enero un paro de 24 horas en toda la provincia. Reclaman una recomposición salarial, la convocatoria urgente a negociación sectorial, la implementación de la carrera sanitaria y el fin de la precarización laboral.

7



Se trata de la segunda semana consecutiva de medidas de fuerza, en un contexto donde el gobierno provincial, según el gremio, "no solo sigue ignorando los reclamos, sino que además profundiza prácticas intimidatorias como el pedido de listas de trabajadores adheridos al paro, una acción claramente inconstitucional y una grave vulneración de derechos laborales".

Desde la Asociación de Profesionales, Técnicos y Auxiliares de Salud Pública del Chaco (APLASCH) advirtieron que "el atraso salarial, la ausencia de una carrera sanitaria y la continuidad de contratos precarios deterioran las condiciones de trabajo y afectan directamente la calidad de atención en hospitales y centros de salud".

"Mientras el Ejecutivo elige el silencio y el apriete, el sistema de salud se sigue vaciando. Defendemos salarios dignos, estabilidad laboral y un sistema sanitario que cuide tanto a quienes trabajan como a quienes se atienden", señalaron desde APLASCH.

Finalmente, el sindicato exigió la inmediata apertura de una mesa sectorial con propuestas concretas y llamó a la comunidad a acompañar el reclamo de los trabajadores que sostienen diariamente la salud pública en toda la provincia.

## ASSPUR le pinchó la celebración a Weretilneck por los 100 años de El Bolsón

8

El gremio que representa a los trabajadores de la Salud de Río Negro se acercó al gobernador, durante el acto oficial, y le entregó una nota con un pedido para abrir la Mesa salarial con el sector. El mandatario se comprometió a convocarlos

En un momento de la actividad, la delegada de ASSPUR en El Bolsón, Cristina Menzel, acompañada por personal del sistema sanitario, hizo entrega del documento. En ese contexto, el mandatario provincial asumió públicamente el compromiso de convocar a la ASSPUR, que forma parte de la Federación (FESPROSA) para retomar el ámbito de diálogo sectorial.

El reclamo se inscribe en un escenario marcado por la “crítica” situación salarial del sector, tal como la definió el sindicato, debido a una pérdida sostenida del poder adquisitivo y un impacto directo sobre las condiciones laborales de quienes se desempeñan en hospitales y centros de salud de la provincia.

En la nota presentada por los trabajadores de la Salud al gobernador con fecha del 28 de enero, se lee que el Consejo Directivo Provincial de ASSPUR–FESPROSA reiteró la solicitud de una convocatoria inmediata a la Mesa Sectorial, al considerar que la situación no admite nuevas dilaciones ni la falta de respuestas concretas por parte del Ejecutivo.

El documento señala que el contexto económico de Río Negro y de la región patagónica presenta un costo de vida estructuralmente superior al promedio nacional, con valores elevados en rubros como alimentos, alquileres, transporte, energía y servicios básicos, lo que profundiza la pérdida del poder adquisitivo de las y los trabajadores de la salud.



## Jornada de Lucha por apertura de paritarias generales / aumento salarial real / bono

9

El pasado martes 13 de enero, las y los trabajadores de la salud pública de La Pampa volvimos a ganar la calle. En el marco de la Jornada Provincial de Lucha, se realizó una marcha y movilización en Santa Rosa para denunciar el ajuste, la pérdida salarial y el abandono que sufre el sector.

No fue una protesta más. Fue la expresión del hartazgo, la bronca y la dignidad de quienes todos los días sostienen hospitales, centros sanitarios y servicios esenciales, mientras nuestros salarios se hunden y el costo de vida se dispara.

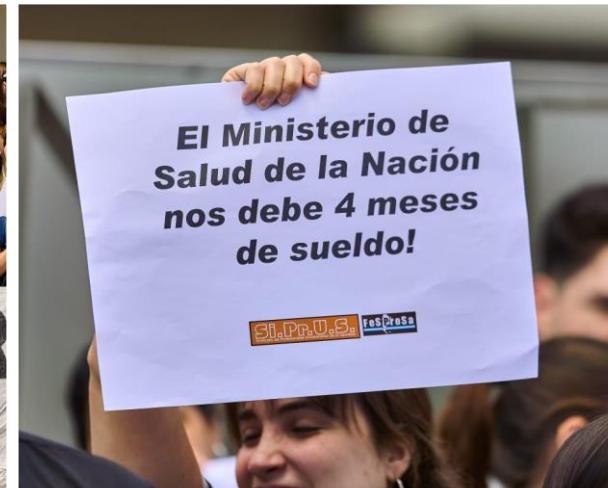
Las calles se llenaron de guardapolvos, banderas, carteles y consignas claras: el salario no alcanza, la paciencia se terminó y la dignidad no se negocia.



Desde SiPrUS acompañaron a residentes de todos los efectores provinciales en la puerta del Hospital Centenario en reclamo del pago de 4 meses de deuda (desde septiembre a diciembre) que el ministerio de salud de la nación tiene sobre estos profesionales.

Dichos residentes cobran parte de su sueldo por nación y la mayor parte por provincia. De la proporción que paga el ministerio de salud de la nación, este les adeuda a decenas de residentes 1,2 millones de pesos, mientras que a casi 150 residentes no les abonó lo trabajado en el mes de septiembre.

Por su parte, la proporción del sueldo que paga la Provincia de Santa Fe (entre 6 y 7mil pesos la hora) sigue devaluándose, llevando en los últimos 2 años una pérdida de más de 25 puntos de poder adquisitivo frente a la inflación.



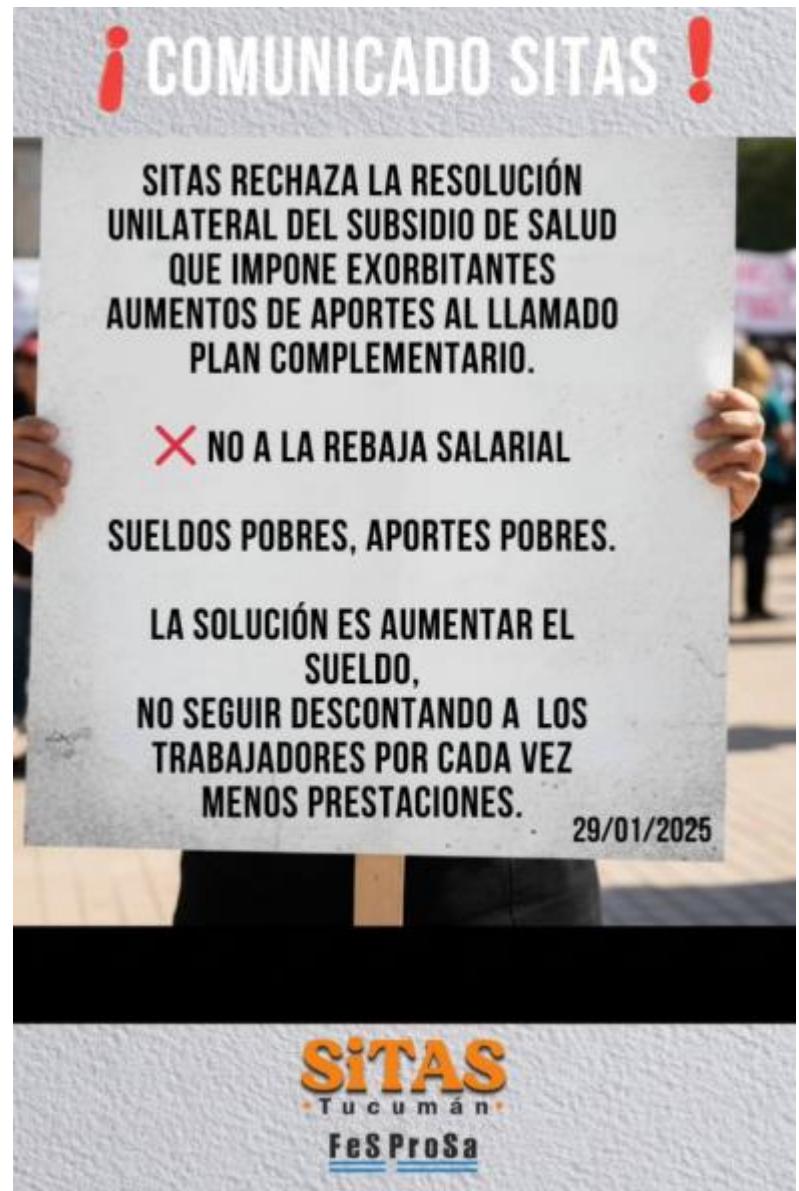
Si sos empleado público en Tucumán este mes vas a cobrar menos. ¿Sabes por qué?

El Subsidio de Salud aumentará el Plan Complementario de \$17.700 a un 100% y hasta un 300% más a partir de enero, según el sueldo.

Como el dinero no le alcanza, decidió saquear unilateralmente los magros sueldos de los trabajadores.

Autoridades de Tucumán:  
Los aportes al Subsidio de Salud son pobres porque los salarios del sector público son pobres.

La solución es incrementar los sueldos, que vienen aplastados por la inflación desde hace años, no seguir empobreciendo a los empleados del Estado.



TIERRA DEL FUEGO

12



## A LOS CIUDADANOS DE TIERRA DEL FUEGO

EL GOBIERNO NACIONAL INTERVINO  
EL PUERTO DE USHUAIA DE FORMA  
ARBITRARIA, CON GENDARMERÍA Y  
SIN RESPETAR LA AUTORIDAD  
PROVINCIAL.

ESTA MEDIDA VULNERA LA  
AUTONOMÍA PROVINCIAL Y PONE EN  
RIESGO LA SOBERANÍA EN UNA ZONA  
ESTRATÉGICA.

SIPROSA TDF SE DECLARA EN ALERTA  
Y MOVILIZACIÓN.

NUESTRO TERRITORIO NO ESTÁ EN VENTA.  
NUESTRA SOBERANÍA NO SE REGALA.

## El Cabildo Abierto por la Salud rechaza la privatización de hospitales SAMIC

13

La Federación Sindical de Profesionales de la Salud de la República Argentina (FESPROSA) y las organizaciones que integran el Cabildo Abierto por la Salud expresaron su rechazo al anuncio del gobierno nacional sobre la privatización de la gestión de distintos hospitales públicos del país.

► Leer NOTA completa



# Fin de año crítico para la salud pública: Fesprosa denuncia desmantelamiento de programas nacionales

14

Según denuncian profesionales y entidades gremiales, las decisiones adoptadas por la gestión de Javier Milei y el Ministerio de Salud profundizan un proceso de desarticulación iniciado a fines de 2024.

El antecedente inmediato incluye recortes en programas de provisión de medicamentos oncológicos, VIH y hepatitis C, el despido de alrededor del 40% del personal de la Dirección Nacional de Vacunación, el cierre de más de 60 direcciones y subsecretarías y la disolución del Instituto Nacional del Cáncer.

En las últimas semanas, el Ministerio avanzó con nuevas medidas que impactan sobre áreas consideradas estratégicas. Entre ellas, se destaca la desarticulación del Plan Nacional de Cardiopatías Congénitas, creado en 2008 con el objetivo de reducir los tiempos de espera y garantizar el acceso federal y oportuno de niñas y niños a cirugías cardiovasculares.

Según los profesionales desvinculados, el programa fue clave en la reducción de la mortalidad infantil. Actualmente, todo su equipo fue despedido, lo que —advierten— implica un retroceso a la situación previa a su creación.

También se interrumpieron desde mediados de año los subsidios a la Fundación de la Hemofilia, que representaban entre el 80 y el 90% de su financiamiento.

La institución debió despedir a la mayoría de su personal y vender su sede para afrontar indemnizaciones, mientras que los pacientes enfrentan dificultades para acceder a tratamientos y consultas especializadas.

Otra de las decisiones cuestionadas fue la disolución de la Comisión Nacional de Inmunizaciones, bajo el argumento de “desburocratizar” el Estado. Sus funciones fueron absorbidas por el Ministerio de Salud en un contexto de caída sostenida de las tasas de vacunación y de posicionamientos antivacunas dentro de sectores del oficialismo.

En la misma línea, hace dos semanas se disolvió la Comisión Nacional de Bioética, organismo encargado de supervisar el cumplimiento de protocolos en investigaciones biomédicas. Hasta ahora, estaba integrada por representantes de sociedades científicas y especialistas independientes. Según lo informado, pasará a depender directamente del Ministerio, con una estructura reducida.

Por otro lado, el jefe de Gabinete anunció la privatización de la administración de los hospitales SAMIC en la provincia de Buenos Aires. La medida se da en medio de un conflicto financiero entre Nación y Provincia por deudas vinculadas a fondos previsionales y transferencias del Tesoro Nacional. La propuesta oficial contempla un esquema de gestión privada, un modelo ya aplicado en la década del '90, que garantizaría un piso mínimo de prestaciones para los sectores de menores ingresos.

Finalmente, las organizaciones denunciaron la disolución de la Agencia Nacional de Discapacidad, a la que calificaron como una maniobra para encubrir irregularidades administrativas, con consecuencias directas sobre uno de los sectores más vulnerables de la población.

Ante este escenario, la Federación Sindical de Profesionales de la Salud (FESPROSA) anunció que impulsará denuncias a nivel nacional e internacional y convocará, junto a Cabildo Abierto y organizaciones de trabajadores y pacientes, a una movilización conjunta en defensa del derecho constitucional a una salud pública, gratuita y de calidad.

## Intentan desmantelar el programa Nacional de Cardiopatías Congénitas



El Programa Nacional de Cardiopatías Congénitas no es una política más: es una herramienta que salvó cientos de vidas, garantizó el acceso real a cirugías de mediana y alta complejidad, redujo la mortalidad infantil y fortaleció de manera concreta al sistema público de salud. Este programa se sostuvo sobre una definición estratégica clave: la regionalización de la atención, centralizando las prácticas en hospitales de alta complejidad, con equipos formados y recursos adecuados de todo el país y el Hospital Castro Rendón se convirtió en hospital cabecera y centro de referencia para toda la Patagonia, incluida la provincia de La Pampa.

Nada de esto fue casual ni inmediato. Desde su inicio en 2008, el programa demandó años de inversión pública, formación de equipos interdisciplinarios, capacitación del recurso humano —no solo quirúrgico, sino también en cuidados críticos—, incorporación de tecnología de alta complejidad y un enorme compromiso de las y los trabajadores de la salud. Ese esfuerzo colectivo hoy está en riesgo.

Las decisiones adoptadas por el Gobierno Nacional de La Libertad Avanza, ejecutadas desde el Ministerio de Salud de la Nación a cargo de Mario Lugones, avanzan en el desfinanciamiento del programa, el recorte de recursos, la cesantía de siete profesionales especializados y la acumulación de deudas millonarias con las provincias que sostienen la ejecución a través del programa SUMAR.

Estas políticas no son abstractas: tienen consecuencias concretas.

Menos recursos, menos profesionales, menos cirugías, más demoras y, en definitiva, más riesgo para la vida de niñas y niños que nacen con una cardiopatía congénita.

Frente a este escenario crítico, el silencio del Ministerio de Salud Provincial resulta alarmante. A la fecha no se ha informado:

- si se está reclamando al Estado Nacional el pago de la deuda,
- si se asumirá la responsabilidad política y sanitaria de sostener al Hospital Castro Rendón como centro de referencia patagónico,
- si existen gestiones o convenios con otras provincias para garantizar la continuidad del programa.

Desde SiProSaPuNe hemos solicitado audiencias de manera formal y reiterada. No hubo respuestas.

Mientras tanto, está seriamente amenazada la continuidad de una política pública que demostró con estadísticas —presentadas por el propio equipo de Cardiología Infantil del hospital— que salva vidas.

La audiencia la seguimos reclamando, pero lo verdaderamente urgente son las decisiones políticas y las respuestas concretas.

*Porque en Salud no se ajusta | Porque las vidas no esperan. | Porque defender este programa es defender el derecho a la salud y el trabajo de quienes lo sostenemos todos los días*



Our global labour movement condemns the killing of  
**ALEX PRETTI**  
NURSE AND AFGE UNION MEMBER

"Our union is heartbroken. An AFGE member is dead.  
And a family's life has been forever changed."

*«Nuestro sindicato está desconsolado. Un miembro de la AFGE ha fallecido. La vida de una familia ha cambiado para siempre».*

Estas son **las palabras de Everett Kelley**, presidente nacional de la Federación Estadounidense de Empleados del Gobierno (AFGE), afiliada a la ISP.

En una carta dirigida a Kelley, **el secretario general de la ISP, Daniel Bertossa**, expresó sus condolencias a los seres queridos de Pretti, a sus colegas y a toda la familia de la AFGE en nombre del movimiento sindical mundial de servicios públicos.

*«Los trabajadores y trabajadoras de los servicios públicos de Estados Unidos se han enfrentado a despidos, demonización, austeridad y acoso, pero una y otra vez siguen respondiendo a la llamada para servir al público con profesionalidad, valentía y dignidad. Su resistencia ante los ataques políticos es una inspiración para los trabajadores y trabajadoras de todo el mundo».*

Las afiliadas de la ISP en Estados Unidos están intensificando sus esfuerzos para proteger los lugares de trabajo y las comunidades de los ataques de la administración Trump. **Más información**

seguinos en...

